Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

342 - -

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 23 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 202/2021, caratulado: "S/CONTROL ANUAL Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL EDIFICIO SEDE DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 302/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a los trabajos correspondientes al control anual y mantenimiento de los 25 (veinticinco) extintores con los que cuenta el Organismo, por la suma estimada de $ 22.643,50 (pesos veintidós mil seiscientos cuarenta y tres con 50/100).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 36/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 5 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron dos ofertas correspondientes a los proveedores Roberto Fabián PAPATRYPHONOS (v. fs. 10/12) y Rudin Segundo ARRIAGADA (v. fs. 13/17).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón y su Anexo I, agregados a fojas 18/19.

Que del análisis de las ofertas recepcionadas se concluye que corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 36/2021 a la firma Roberto Fabián

PAPATRYPHONOS, CUIT Nº 20-20234499-3, por la suma total de $ 19.690,00 (pesos diecinueve mil seiscientos noventa con 00/100), ello por ajustarse a las condiciones de contratación establecidas y resultar económicamente más conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto según comprobante de Compras Mayores Nº 100/2021, obrante a foja 20.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 23/24 Informe Nº 68/2021, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 36/2021 autorizada por Resolución de Presidencia Nº 302/2021, referente a la contratación del los trabajos correspondientes al control anual y mantenimiento de los 25 (veinticinco) extintores con los que cuenta el Organismo, a la firma Roberto Fabián PAPATRYPHONOS, CUIT Nº 20-20234499-3, por la suma total de $ 19.690,00 (pesos diecinueve mil seiscientos noventa con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342 - /2021.

TCP
Confecciono
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia